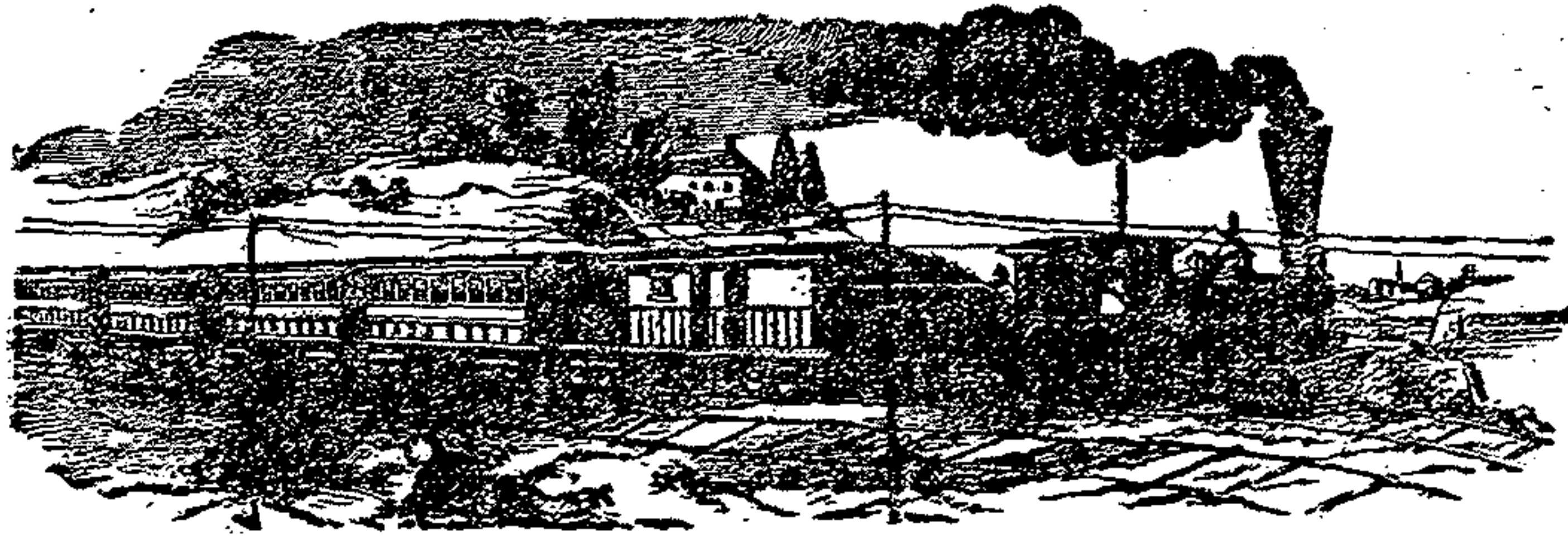


# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.

e insertan avisos á precios módicos.

San José, Noviembre 30 de 1877.

Vale diez centavos el número.

*Rafael Carranza*  
EDITOR RESPONSABLE.

### CRONICA.

La paz se ha estacionado en esta República, mientras que en las demas Repúblicas hermanas, principalmente en la desventurada Guatemala, sigue el déspota Barrios fusilando á las personas mas caracterizadas, dando palo y vejando hasta á las Señoras.

En la República de Nicaragua han sido confinados algunos individuos por haberse descubierto en la ciudad de Leon algunas tentativas para trastornar el órden.

Del Salvador se dice que Zaldívar iba á entregar los individuos que le habia ordenado su amo Barrios; pero que se le habia mordido la vuelta. Esta noticia no tiene todavia apariencias de seguridad, pero es muy natural que así suceda.

Si echamos una mirada á nuestras hermanas Repúblicas, los que ménos debemos quejarnos somos nosotros.

Nosotros estamos en camino de reforma; será un camino muy largo, quizá que alcance á la cuarta generacion, pero poco á poco se anda todo camino.

Nosotros vamos á tener constituyente elejida por el pueblo. Tenemos garantías individuales, libertad de la prensa, con una pequeña restriccioncilla que no vale nada. Libertad de cultos, que asusta á las viejas.

Esto es en el órden político. En el eclesiástico tenemos mucho, muchísimo.

Un Obispo que no habia, un Canalini, una *osnalina*, y para sostener todá esta comitiva de bendiciones é indulgencias, una tarifa crecidísima en todos los derechos eclesiásticos.

Así es que el que se casa ó se muere, tiene que cristianar ó confirmar, la cuestion es de doble moneda.

Como cristianos profesamos la religion del Crucificado, pero si éste en lugar del último dia de los tiempos se dejara venir hoy y empezara á recorrer el mundo católico, desde el Vaticano, tendria que volver á entablar una reforma.

Pero dejémos este asunto que atrae anatemas contra el que corrige estos abusos, y pasemos á otro. Metámonos al Circo de toros.—Ya estamos dentro.—Muy bonito, muy espacioso y adecuado para lo que es el pais: los toreros muy ágiles, los picadores tambien; muy

bien vestidos todos; mucha concurrencia: á las cuatro sale el primer toro; hecho una fiera se lanza sobre el picador, y le hiere el caballo; él le ha sacado la suerte muy bien.

El toro sigue corniando á *roso y belloso* á todo capeador: un hábil torero le clava la fiska; los *bravos* de los que están en el toril hacen eco en todos y se repiten en contorno. En fin el toro concluye su mision, y es despedido del Circo.

Otro toro nuevo: se le presenta el picador, y huye, se le arriman los capeadores, y huye: y por último se encara con *Berreco y C.*, y tambien infunden miedo al toro, y huye.

Sale el tercer toro, idem.

Sale el cuarto toro y los demas, idem, idem; así es que exceptuando el primero, todos necesitan de reforma.

El público tambien huye del Circo, aconsejando á los cronistas que puyen á los empresarios para que pongan mejores toros, ya que lo demas está tan bueno, y los cronistas aplican la reforma.

Nosotros conociendo la actividad de D. Luis Cruz, fiamos en esto que acabará de complacer al público, y duplicará las entradas, que es lo que mas podemos desear á esta empresa.

### COLABORACION.

El diablo en la Fabrica Nacional de Licores.

(Continúa.)

DIALOGO IV.

Quando el Genaral Guardia llegó encontró al Diablo fuera de la caja y con una botella de coñac en la mano.

G.—¿Qué haces?

D.—Beber.

G.—¿Con qué permiso has salido de la caja? Te encuentro algo insubordinado: es preciso que comprendas que si yo soy transigente, tambien soy riguroso en materia de disciplina.

D.—Dispénsame por hoy; pero hacia un frio de los diantres, y D. Carlos dejó una botella olvidada, y hé aquí que como la ocasion es calva, yo la estoy aprovechando como tú la aprovechas en ciertas circunstancias.

G.—¿En qué la aprovecho hoy, por ejemplo, ni para qué?

D.—A mí no me digas tío cuando ni parientes somos. Tú te aprovechas de todo y jamás pierdes el tiempo. Ahora tienes una Reforma que maldita la cosa si tú mismo no rebientas de risa.

G.—¿Y por qué? ¿Crees tú que yo me burlo del pueblo y de los que me rodean? ¿No están conmigo de buena fé? ¿No he dado garantías, prensa libre, libertad de cultos, etc., etc?

D.—Precisamente, has conocido lo que halaga á muchos bobos en

música celestial, y tú has largado el conejo y atulado los perros para que se cojan.

E.—Estás demasiado enigmático para que yo te pueda entender.

D.—No hay peor sordo que el que oye mucho y se hace el ignorante.—Tu difícil situación, ó mas bien dicho, la difícil situación en que te dejó tu antecesor, no tenia otro remedio que dar alguna esperanza de mejora; tú que no duermes y que me tienes de consejero, ideaste el medio de atraerte algunos opositores de los mas encarnizados, pusiste en planta tus ideas vedlos hoy. Todo esto me está pareciendo la escena del *leguito* en la cabaña con aquel que le iba á dar el veneno, y él fué el que se tragó el anzuelo.

G.—Estoy hoy muy en desahuerdo contigo. Quizá el coñac te haya afectado algun tanto.

D.—Bah! Baco que es el inspirador mas activo y que suele sacarnos de apuros; animarnos y consolarnos; ¿podría entorpecerme jamás.—Lo que te quiero manifestar en pocas palabras es que la situación en que has puesto hoy al país, está algo célebre; nadie conspire; unos creen en algo y otros en nada; unos piensan que vas á dar elecciones libres, una buena Constitución y un magnífico Jefe á la nación; otros creen que todo esto son tortas y pan pintado; y que tú dirás *yo* y siempre *yo*.

G.—Juzgas mas allá de lo que debes. Los que nunca han gozado ni tienen el corazón helado de decepciones, de luchas y otras cosas; que privan á un hombre de una vida tranquila y que no tienen la larga experiencia que yo, pueden juzgar lo que quieren.

D.—Perdóname si yo, mas diablo que todos, no he hecho tambien mis malos juicios respecto de esto, por lo que he sido escéptico en la política que sigues. Sin embargo, yo haré lo que todos hacen: confiar y esperar.

G.—Quisiera que me dieras tu parecer sobre los últimos acontecimientos de Centro-América.

D.—Ya lo creo que te interesa, y que el barbarismo de Rufino afea tu modo de ser, puesto que tú odias y te repugnan semejantes atrocidades.—Mira: los frailes quieren achacarle á Barrios sus barbaridades, á la falta de religiosidad, sin olvidar que otros con la cruz

han hecho mas fechorías que aquel con su espada, y te digo esto, porque yo, diablo que soy, influyo mas, apesar del miedo que le tengo á la cruz, con esos de escupulario grande, que con los de espada.—Barrios comenzó infundiendo gran terror en Guatemala; despues cesó este, y ha creído que el terror es lo mas á propósito para gobernar; pero se ha equivocado. Su fin, no muy tarde, será trágico, y un escarmiento para todos los tiranos que abusan de la ignorancia ó bondad de los pueblos.

G.—Luego debes convenir conmigo política, ¿no es verdad?

D.—Eso sí..... pero no ya con la de tu compadre Zaldivar, quien va perdiendo mucho si es verdad lo que hoy dicen.

G.—¿Qué dicen?

D.—Otro dia conferenciaremos porque temo no tengamos entrada en este número de "El Ferrocarril."

G.—Adios, pues.

D.—Abur.

(Continuará.)

+++

## REMITIDOS.

### El clero en política.

En la verdadera República democrática todos los ciudadanos deben tener los mismos deberes para gozar iguales derechos, y contribuir cada cual con su contingente á la felicidad y bienestar de la sociedad en general.

En Costa-Rica, así como en otros muchos países de igual origen y que tienen idéntica forma de gobierno, existe una clase que reclama muy altos derechos, pero que al mismo tiempo elude los deberes que corresponden al ciudadano. Esa clase ha logrado por su grande influencia conseguir ese privilegio en menoscabo de sus conciudadanos.

En la República no debe haber privilegios de clases, sino que todos los miembros de ella, todos sin excepción alguna, deben ser iguales ante la LEY, porque de otro modo la República deja de ser lo que es para convertirse en un sarcasmo, donde con el augusto nombre de la Libertad, reina la oscura tiranía.

Esa clase que tales privilegios tiene, es el Clero.

El Clero tiene los derechos del ciudadano y parece lógico que tambien tuviera los deberes de este; pero no es así.

Al Clero se juzga por distintas leyes.

El Clero solo obedece á jefes, que

el pueblo, que es el único soberano, no puede ni quitar ni poner.

El Clero obedece á otra Constitución que no es la de la Nación.

No teniendo los demas ciudadanos esos derechos, no existe la igualdad.

Con respecto á deberes, el Clero tampoco tiene los del ciudadano.

Á la voz de la patria, es deber de todo ciudadano acudir á su defensa, si su integridad ó honor han sido atacados ó mancillados; y puede acaso el Sacerdote engañar las armas cumpliendo con aquel deber? No. El Sacerdote es llamado á apacientar las ovejas del rebaño del Señor, y su misión es de paz y de caridad; y si va á la guerra sólo será á practicar aquellas sublimes virtudes, asistiendo á los heridos, ayudando á los moribundos y enterrando los muertos.

Esto es lo que debé hacer y hará el Sacerdote que sea verdadero Ministro del que murió en una cruz rebozando amor á los mismos que lo crucificaban, y ese Sacerdote habrá observado y cumplido fielmente las grandes y santas máximas del Hombre-Dios, y merecerá bien y gratitud de todos los corazones que sepan comprender la sublimidad de su alta misión.

Pero si imitando al Cura de Santa Cruz en España, ó al Padre Páscuas de la ciudad de San Miguel en la hermana República del Salvador, se lanza á la lid con un Cristo en una mano y el puñal en la otra, predicando la muerte con su ejemplo y hasta quizás privando á algun infelice de ella por su propia mano, entonces no habrá obedecido ni acatado la voluntad del que decia: "mi reino no es de este mundo," y merecerá la indignación y el oprobio de toda la humanidad.

En ambos casos se encuentra en el siguiente dilema: si obedeció al deber de la patria, no obedeció la ley que le ordena amar á sus enemigos, y si siguió esta abandonó á aquella.

Este forzoso caso le resulta de la incompatibilidad de su sacerdocio con los deberes de la patria.

Y si no cumple y cumplir no puede estos deberes, ¿por qué han de consedérseles los derechos de ciudadanos en toda su estension?

Que tengan sus privilegios, que aunque contrarios á la igualdad, pueden consedérseles en vista de nuestro modo de ser, sea en horabuena; pero que ademas tengan todos los derechos del ciudadano, sin cumplir los deberes de éste, es completamente inadmisibile.

Y sin embargo de ese grave y monstruoso privilegio, no solo tienen todos los derechos, si que tambien ocupan los mas altos puestos políticos de la Nación, así los vemos ocupando escaños en los Congresos y Consejos, den- de si es necesario tendrán que estam- par su nombre ó dar su consentimiento

to, ya que no quiero decir abogar, en un decreto ó disposición que lleve la guerra á un país hermano ó no, puesto que todos los hombres somos hermanos.

La guerra, decretada por uno ó muchos Sacerdotes, la guerra que comprende el robo, el pillage, el incendio, la ruina, la desolacion, el hambre, la muerte de niños inocentes é indefensas mujeres, la violacion de candidas vírgenes; en su incomparable séquito de pestes y enfermedades, y despues de todos estos horrores en que tienen parte; con aquellas mismas manos que estamparon su firma en el decreto, tienen la osadia, el valor y hasta la temeridad de tomar la sagrada forma.

De sí propio, por justicia, por dignidad y por ser contrario á su alta y noble misión, debieran abstenerse de intervenir en la política; si no en aquella parte que se roce con el dogma y la moral pública, porque nada es tan horrible como verlos mezclados en la fogosidad de las pasiones políticas.

No debemos tolerarles el mezclarse en la política porque su misma Constitución que es el "Syllabus" es contraria á nuestras instituciones republicanas, enemiga de la libertad y del progreso, y por consiguiente de la civilización.

No deben ocupar puesto alguno civil, porque tienen que obedecer ante todo á una autoridad terrenal que no es la de la patria, que puede dárles una consigna contraria á los intereses del mismo pueblo que representan, y por que la historia de nuestra vida política así como la de los demas pueblos de América de igual origen, nos dice en muy alto tono: que siempre han sido y serán el mas firme y seguro apoyo de todos los tiranos que han vejado las ricas regiones del nuevo mundo desde Rosas y Francia hasta Garcia Mexeno.

San José, Noviembre 12 de 1877.

F. CHAMBERLAIN.

En la noche del Domingo 18 del corriente, el Sr. Rossi tuvo la amabilidad de darnos una función á beneficio del trabajo de nuestro Templo, en la cual ademas de sorprender al público con su admirable habilidad de manos, lo entretubo con la artística ejecución de un valz en el violín, y el final de la Lucia de Lamermoor, representado tan á lo vivo, que se mereció los aplausos de todo el auditorio.

Es de notarse el gusto que la sociedad Herediana va adquiriendo de algun tiempo á esta parte por las bellas artes y con especialidad por la música; y la hermosa concurrencia que tuvimos el Domingo, se debe á haberse anunciado para la función con que nos favoreció el Sr. Rossi, la parte de música que hemos mencionado.

Se nos ha informado que el Sr. Rossi animado de la buena acogida que tuvo en su última función, y para corresponder á los deseos é indicaciones de algunas personas notables de esta Provincia, está haciendo los trabajos preparatorios para darnos otra función musical el Domingo próximo en cuyo Concierto repetirá el último acto de Lucia, y varias otras piezas de música vocal é instrumental.

Conociendo el buen gusto que tiene esta sociedad por esta clase de entretenimientos, nos atrevemos á pronosticar al Sr. Rossi una muy numerosa y lucida concurrencia.

Heredia, Noviembre 28 de 1877.

UXOS HEREDIANOS.

**¿Cual es la situación de Costa Rica, y cual sera su porvenir?**

Hé aquí el gran problema cuya solución busco sin poderla encontrar en el terreno del patriotismo.

Frente á frente se columbran multitud de pequeños círculos en actitud amenazante, abanzando por distintos senderos hacia un mismo fin. Ninguna idea proclaman: ningún principio sostienen, el personalismo es su bandera, y los intereses opuestos, su objeto de contienda.

Triste situación pero cierta; y mas triste aun para aquellos que miran en ese laberinto político, la marcha progresiva del país hacia el abismo adonde se encamina, y adonde llegará mas antes ó mas tarde, si un acto, providencial no interrumpe su término.

¿Cuanto puede el interes, cuanto la ambición, cuanto el egoismo, cuanto las aspiraciones, cuanto la mala fé y cuanto, en fin, la falta de espíritu público!

¿Qué atractivo tan grande tienen los vicios que así subyugan sociedades enteras!

Hé aquí bosquejado en pocas palabras el cuadro lastimoso que ofrece en la actualidad nuestra pobre y pequeña República.

Hé aquí tambien á la verdad pura, sincera y sin embargo gimiendo en el seno de la conciencia, oprimida por el temor de acibarar á unos, adijir á otros, aterrorizar á muchos, y presagiar á todos el porvenir fatal que debe esperar la patria.

Para dar á estos humildes pensamientos la fuerza de imparcialidad y justicia con que únicamente me he propuesto ilustrarlos, preciso es detenerme aquí, retro trayendo un tanto la esplicacion de los conceptos que dejo consignados.

A nadie se esconderá que la opinión pública entre nosotros no solo se encuentra dividida, sino subdividida, en varias fracciones que constituyendo elementos eterogéneos, aparentan cierta union, pero que intrínsecamente es quimérica, por la naturaleza mis-

ma de las aspiraciones que cada uno abriga.

Y en las naciones en que la opinión pública no pesa un átomo en la balanza del patriotismo: en que sus habitantes son desunibles por carácter y su acción política sin fé ni principios, la tiranía es consecuencia precisa: sucede, se entroniza, holga y destroza los títulos de un Gobierno regular, las garantías de los ciudadanos acaban, y todo aquello que es noble, santo y respetable ante los ojos de la ley. "Aquí es donde aceptada la arbitrariedad se acepta tambien la ignominia, y entonces ya no existe gobierno ni gobernados, sino amos que ordenan y esclavos que obedecen" ciegamente las mas absurdas disposiciones, sin atreverse á criticarlas, repugnarlas, y menos oponerse á ellas, sea cual fuere su naturaleza y las consecuencias que arrastren.

La experiencia de la multitud de extraños acontecimientos que han venido sucediéndose desde algun tiempo á esta parte, nos demuestra claramente que todo lo dicho es una verdad palmaria. Los hechos están aun recientes y solo recuerdo hasta á corroborar los acertos.

¿Y qué porvenir puede esperarse de una situación semejante?

Bajo el imperio de las premisas antes consignadas, la consecuencia lógica que debe resultar, no puede ser otra que lo que clarito esplica el tercer punto de este artículo, con todo y la excepción que comprende su parte final.

Un cambio del personal del Gobierno y de todos sus empleados subalternos, parece á primera vista el medio mas eficaz de obtener mejora, pero si el juicio se detiene un poco y entra de lleno el criterio consultando con la experiencia remarcada de los hechos, caeremos en una desepcion, recordando: que en todas las ocasiones en que cualquiera círculo por casualidad ó por caprichos de la fortuna ha podido obtener el triunfo, el que se hace mandatario, entra luego en la dificultad de no poder conformar las exigencias de todos sus cooperantes, y de aquí germina la cimiento del descontento que va creciendo como por ensanto, hasta que los mismos conspiran hoy contra aquellos que subieron ayer con tanto entusiasmo y adere.

Para mejor persuacion, examinemos ahora este argumento bajo el prisma de las siguientes preguntas.

¿En qué consiste que se muestran partidarios decididos del Gobierno todos aquellos que desempeñan destinos públicos; y á medida que van siendo separados de esos puestos que no son patrimonio de nadie, se convierten en acérrimos enemigos del mismo Gobierno?

¿Por qué otros que despues que reciben los mayores ultrajes, son llama-

dos á prestar sus servicios en la misma Administracion, y no tienen dificultad, acceden muy ufanos y satisfechos, sin respisencia al pasado?

¡Sorprendente conducta; política sin ejemplo, cuyos infames medios y metalizados fines, insensiblemente van inculcándose y corrompiendo el corazón de la juventud, á despecho de la moral, del honor y del deber!

Véase pues, si un cambio del personal de la Administracion pública, por radical que surgiera, sería capaz por el solo hecho de ser otros los hombres del Gobierno, de mejorar la deplorable situación del país, á no ser que á esta circunstancia se le acompañara tambien la reforma absoluta de nuestra condición política: la muerte del chisme y de la miserable adulacion que en el fondo son el verdadero elemento de donde procede el malestar que experimentamos.

Quando el mandatario encuentre peso en la opinion pública, buen cuidado tendrá de observar la ley, y de abstenerse en sus desmanes, aunque no sea mas que atendiendo á su interés y propia conservación, pero mientras tanto, abyectos y serviles, un acto casual no produciría otra cosa que quitar los nombres y apellidos de los que están, para dejar, con poca diferencia á los mismos.

Al concluir, quiero retirar toda clase de susceptibilidades, permitiéndome espresar con la franqueza del caballero y el derecho de ciudadano libre, que nada tengo que ver con esta Administracion, que no he pertenezcido á ella ni pertenezco aun, por parecerme que sus individuos marchan en un camino impropio y torcido.

Cartago, Noviembre 13 ds 1877.

FRANCISCO SAENZ.

**Faltas.**

No sé espresarme, pero confiado en la indulgencia del público instruido, me tomo la libertad de enumerar algunas cometidas por ciertas autoridades, que ó ignoran la ley, ó maliciosamente la infringen de un modo ó de otro, siempre son culpables; porque si es por ignorancia, debían renunciar el empleo, una vez que aquella les impide desempeñarlo debidamente: si lo segundo; no lo creo. Pero lo cierto es que ha habido y hay jueces que dirijen negocios judiciales ó ejercen procuraduría, y con tal audacia, que dirijen á sus clientes las respuestas que deben dar á las posiciones, y esto, en el mismo acto que las está absolviendo á vista y paciencia del juez de la causa. Hay tambien jueces que se apropian derechos (costas) pertenecientes á otras personas que han intervenido ya como jueces, como fiscal ó ya como representante legal, etc., en los expedientes que las causan. Y si algun interesado les cobra su ho-

norario, se enojan y no quieren pagarlo ni por Dios ni por el.....

Habiéndose suprimido en el Juzgado de 1.ª Instancia civil el empleo de notificador, se encargó este oficio á los dos escribientes de aquella oficina con derecho de percibir las costas de las notificaciones. Mas los Señores escribientes (y supongo que no fueron ellos sino uno ó dos jueces que tuvieron) interpretaron, previo pago del derecho de la notificación; tan injusta interpretación ha tenido necesidad de someterse el que ha procurado la actividad de su negocio; pues de lo contrario se paralizaría.

Otra falta merece tambien la atención del Supremo Tribunal de Justicia, y es la indiferencia con que los Sres. Alcaldes proceden en lo criminal, ya en la instrucción, ya en el plenario. (Digo indiferencia en lugar de abandono.)

Las faltas que someramente he indicado son perjudiciales á la sociedad. Y es de esperarse que las autoridades supremas se cercioren de ellas y de otras no enumeradas, y dicten las medidas del caso á fin de que las autoridades subalternas honren á las superiores imitándolas en honradez y aptitudes.

Alajuela, Noviembre 20 de 1877.

HENRIQUE ROJAS.

**ANUNCIOS.**

**Baratillo.**

Principiará el 3 del mes entrante en la tienda de Luis Paredes, casa de D. Alejandro Aguilar.

San José, Noviembre 30 de 1877.

**José Maria Acosta. — Abogado.**

Calle de la Estación ó sea de Carrillo, N.º 55 frente al Liceo de las Señoritas Gutiérrez.

**¡¡Ojo al aviso!!**

Julio J. Martinez grabador en toda clase de mármoles letras y labores; en alto relieve y en hondo, como tambien labores, toda clase de letras y adornos de pelo, en miniatura y de todos tamaños y objetos.

Hace rótulos para oficinas, establecimientos públicos, etc., y ademas puede encargarse de hacer toda obra relativa al mismo ramo.

Tambien puede encargarse de dar lecciones de enseñanza de escritura, á precios sumamente módicos, ofreciendo la exactitud y cumplimiento.

Galle del Seminario, esquina del Hospital.

**Medalla, como cooperador**

de la CASA MENIER en la Exposicion universal de 1855.

MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION MARITIMA INTERNACIONAL DEL HAVRE 1866  
Medalla de bronce en la Exposicion internacional de Trieste 1871.

**PAPEL RIGOLLOT,  
O MOSTAZA EN HOJAS  
PARA SINAPISMO**

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
LOS HOSPITALES DE SANGRE Y LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA NACIONAL FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA.

Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, ha inventado una nueva forma de sinapismo que evita todos los inconvenientes del empleo de la harina de Mostaza en cataplasma.

En vez de las varias operaciones, desagradables y costosas que necesita la aplicacion del sinapismo por el método ordinario, basta mojar una de estas hojas en agua clara durante *medio minuto*, y aplicarla despues sobre la piel para conseguir el mismo efecto que con la cataplasma de Mostaza. Así se evita ensuciar ropa, incomodar al enfermo y á sus asistentes con el olor desagradable y el vapor acre que despiden las cataplasmas.

**Aviso.**

Se vende un potrero en la "Granadilla," frente á la hacienda de Don Francisco Bolandi. El que lo necesita hablese con el que suscribe,

Mariano Carranza.

San José, Octubre 20 de 1877.

Se alquila una casa de alto bastante cómoda para una familia, en la calle de la Estacion, frente á la de D. Simona Quiroz de Escalante.

Para precio y condiciones hablese con

Raimundo Jimenez.

San José, Octubre 25 de 1877.

**Gran Empresa  
Fotográfica  
Americana.**

Un magnífico regalo á los que se retratan.

Con objeto de corresponder á la confianza que nos dispensa nuestra numerosa clientela hemos dividido el valor de \$ 20,000 en que está justificada la Casa de alto N.º 71 que ocupa nuestro Taller Fotográfico, situada en la Calle del Comercio, en otras tantas acciones que hemos principiado á obsequiar á razon de una por cada \$ 5 cinco pesos que importa la cuenta de los trabajos que se nos encomiendan.

En cuanto á la ejecucion y precios de nuestras Fotografias será el mismo que tenemos establecido desde hace mucho tiempo.

Al ofrecer este obsequio al público, nos proponemos solamente dar una positiva importancia al descuento efectivo que hacemos en los precios establecidos, proporcionando á nuestros favorecedores la oportunidad de obtener una propiedad valiosa sin desembolso ni gravamen.

Tan pronto como se hayan colocado dichas acciones y previo aviso en los periódicos, se procederá á efectuar un sorteo con presencia de una autoridad competente, que dará posesion de la casa al portador del número agraciado.

San José, Agosto 25 de 1877.

HOY & HERMANN.

**Aviso.**

El que suscribe vende, á precios muy cómodos, maderas de varias clases:

De Roble negro: horcones de 3 á 10 varas de largo; piezas de 3 hasta 20; alfajías, alfajillones y reglas, todos del grueso que pidan.

De Quizarrá amarillo, copachi y blanco:

De Ira colorado, rosa, amarillo y blanco:

De Cará, Titor, Caragra, Aguacatillo, Zapotillo, Yoro y Cuerrillo, vende tablas, tabloncillos, reglas, alfajías y alfajillones, tambien del largo y grueso que se pidan.

F. Brenes R.

**El Dr. Van Patten**

se ha trasladado á la casa de D. Ramon Chavarria, en la Calle del Laberinto, en donde ofrece pronto y esmerado despacho en su profesion de Dentista.

San José, Octubre 12 de 1877.

THOS. L. RICART,

COMERCIANTE Y CONTRATISTA.

Apartado 2,755. Oficina 218½

Walnut Street.

Filadelfia, Pensilvania.

Agente de las principales Fábricas de Maquinaria en los Estados Unidos.

Máquinas de Azúcar, Café, Trigo y Arroz, Pailas de Vapor, Bombas, Tornos, Cepilladores, etc. Instrumentos para Agricultura y toda clase de efectos de moderna invencion.

Informes y presupuestos gratis:

En la Barberia de M. Peralta y C.º se acaba de recibir un magnífico surtido de corbatas.

San José, Noviembre 22 de 1877.



**¡OJO OJO OJO!  
AL PUBLICO DE COSTA-RICA.**

Diariamente se cometen contra el público pérdidas engaños por sujetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras "Nueva York." ¡Que se eviten las mismas como se evitaria la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Los compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.º 533, Oxford Street, London, entónces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados como los legitimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Londres, Agosto 1.º de 1877.

Firmado.

Adolfo D. Escobar

**THE HOWE MACHINE CO. (LIMITED)**  
**Maquina de coser "ELIAS HOWE"**  
LAS MEJORES CONSTRUIDAS. LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES

INGRESADA EN CARA  
VENDIDA MAQUINA HOWE

29 Junio 1867

Decretos de  
LONDRES 1862  
PARIS 1867  
VIENA 1873

7100 St. Mark Lane, London E.C.3

Las unicas que han obtenido siempre la mas alta recompensa en todas las exposiciones universales desde 1862

**PRECIO DE LAS MAQUINAS**

- N.º 1 Maquina para familia, camiserias, hoteles y colegios: 250 fr.
- N.º 2 " " modistas, costureras y confeccioneras ligeras: 275
- N.º 3 " " zapateros, sastres, equipos militares, etc.: 300

**Servicio especial para el extranjero**

**48** Sola casa de Venta: Boulevard Sébastopol **48**

Frente á la Iglesia Saint-Louis, cerca de la calle Rambuteau  
PARIS

Imprenta de la P. - Calle del Comercio.